



**RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA 26 DE SEPTIEMBRE RV: Indicaciones RV: NOTIFICACIÓN
AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JP DORIS LOPEZ CARREÑO - 10289081 10289363**

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Jue 26/09/2024 11:50

Para Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>;
Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>;
CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Laura Catalina Poveda Rodríguez <lpoveda@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (556 KB)

SUSPENSIÓN-APLAZAMIENTO.pdf;

EXTRAJUDICIAL

De: Laura Catalina Poveda Rodríguez <lpoveda@gha.com.co>

Enviado: jueves, 26 de septiembre de 2024 10:35

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA 26 DE SEPTIEMBRE RV: Indicaciones RV: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN JP DORIS LOPEZ CARREÑO - 10289081 10289363

INFORME AUDIENCIA. CONVOCANTE. Audiencia de conciliación extrajudicial ante la Centro de Conciliación en Derecho Legales, ante la conciliadora ELENA PATRICIPA POSADA SALDARRIAGA.
CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITUD. SINIESTRO: 10289081.

Cordial saludo, estimados Doctores:

Conforme con el encargo realizado, me permito informar que el día martes veinticuatro (26) de septiembre de 2024, a las 09:00 a.m., se llevó a cabo audiencia de conciliación extrajudicial ante la Centro de Conciliación en Derecho Legales, ante la conciliadora ELENA PATRICIA POSADA SALDARRIAGA, diligencia a la cual se asistió la Señora DORIS LÓPEZ CARREÑO, y su apodera la Doctora XX. Así mismo, por la parte convocada asistió únicamente la suscrita en representación de los intereses de La Equidad Seguros Generales O.C., en calidad de convocada.

Sobre el particular, como hechos que motivaron la convocatoria a la solicitud de conciliación, se resalta que, el día El día 21 de noviembre de 2023, en el Kilómetro 4, Vía la Cemento 0-3, en el municipio de Bucaramanga - Santander; ocurrió un accidente de tránsito en el que se vio involucrado el vehículo tipo Bus de placas TRE-676, asegurado en modalidad de responsabilidad civil extracontractual con la compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, en el siniestro ocurrido resultó gravemente lesionada la señora DORIS LÓPEZ CARREÑO, producto de la presunta imprudencia del conductor del vehículo de placas TRE-676, el cual circulaba en ejercicio de la guarda, instrucción, dirección y control de su propietario el señor LUIS JOSÉ COGOLLO RUEDA., y de la empresa transportadora TRANSPORTES COLOMBIA S.A.

Las pretensiones expuestas en la audiencia de conciliación por la parte Convocante, corresponden a la suma de \$40.000.000.

Respecto al trámite de la audiencia:

Una vez surtida la etapa de las presentaciones y el reconocimiento de las calidades en las que se actúa conforme con los poderes allegados, por parte del abogado conciliador se otorga la palabra a la parte convocante, la cual expuso los hechos que dieron origen a la solicitud de conciliación al igual que sus pretensiones.

Conforme a las instrucciones brindadas, por parte de la suscrita se manifestó que sí le asistía animo conciliatorio a la Compañía Aseguradora, por cuanto se procedió a realizar reclamo formal del cual reposa radicado de fecha 23 de agosto de 2024 (caso: 204507 - 10289081). A partir de la autorización de tope máximo de conciliación de \$25.000.000, se recibió contraoferta por parte de la convocante, a través de su apoderada, por el valor de \$40.000.000, por lo anterior, después de comunicación con la Doctora Mariana Rubio, se recibió instrucción de solicitar suspensión y reagendamiento de la audiencia de conciliación con el fin de indagar una fórmula de arreglo que se acerque a las pretensiones de la convocante.

Por lo anterior, se reagendó la audiencia de conciliación para el 3 de octubre de 2024 a las 2:00 p.m., con el fin de indagar de manera más profunda una fórmula de arreglo que se acerque a las pretensiones de la parte convocante.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros, para lo cual quedamos a su entera disposición.

Cordialmente,



gha.com.co

Laura Catalina Poveda Rodríguez
Abogada Junior

Email: lpoveda@gha.com.co | 310 372 3792

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 25 de septiembre de 2024 11:30

Para: Laura Catalina Poveda Rodríguez <lpoveda@gha.com.co>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES AUDIENCIA 26 DE SEPTIEMBRE RV: Indicaciones RV: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JP DORIS LOPEZ CARREÑO - 10289081 10289363

Estimada [@Laura Catalina Poveda Rodríguez](#)

Cordial saludo,

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia que se llevará a cabo el día **26 de septiembre de 2024, a las 09:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de Derechos Legales. De conformidad con lo manifestado por la compañía debemos indicar que **nos asiste ánimo conciliatorio**, para lo cual se ha de realizar ofrecimiento máximo de \$25.000.000. De ser el caso, te comunicas con la Dra. Jazmín Mojica al abonado telefónico 3183440620.

En relación con la suma autorizada por la compañía, favor tener en cuenta que:

- El valor pretendido el mismo el excede el límite asegurado.
- Según en análisis de la compañía, el perjuicio no amerita afectar el 100% de la póliza

Recuerda que los documentos en caso de conciliación (Equidad) son los siguientes:

1. Formato de conocimiento del cliente (el cual te adjunto al presente correo)
2. Formato de autorización pago indemnización.
3. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del convocante y/o apoderado con facultad de recibir.
4. Cedula ampliada al 150% del convocante.
5. Desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalía General de la Nación, si es el caso.
6. Acta del acuerdo conciliatorio.

Plazo de pago: 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.

Dirección Cali: Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipichape en la ciudad de Cali.

Dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co y tu correo corporativo.

Drive de procedimiento de la compañía:  [LA EQUIDAD](#)

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía. Ten en cuenta que no se hacen acuerdos parciales. Por último, recuerda que si el abogado es quien va a recibir el pago verificar dentro del poder facultad de recibir.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atenta si tienes alguna duda.

Cordialmente,



Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 24 de septiembre de 2024 4:58 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JP DORIS LOPEZ CARREÑO - 10289081 10289363

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el martes, 26 de septiembre de 2024, a las 09:00 hrs

Siniestro: 10289081

Caso On base: 204507

Fecha del siniestro: 21 de noviembre de 2023

Fecha del aviso: 28 de noviembre de 2023

Póliza: AB001002

Producto: RCE SERVICIO PUBL

Tomador: TRANSPORTES COLOMBIA S.A.

Asegurado: COGOLLO RUEDA LUIS JOSE

Prima: ok

Placa: TRE676

Amparos afectados: lesiones daños y muerte de terceros

Valores asegurados: 60 smmlv 2023 \$69.600.00=

Deducible: 10% o mínimo 2 smmlv

Pretensiones: \$174.473.130

Rad fiscalía.

Convocante: DORIS LÓPEZ CARREÑO

Antecedentes:

Apoderado: JESÚS DAVID PADILLA PADILLA,

Víctima: DORIS LÓPEZ CARREÑO de 62 años

Rc: Determinada en el IPAT que codifica al ASEGURADO con la causal 116 "exceso de velocidad", dentro del listado de los pasajeros lesionados se identifica a DORIS LOPEZ CARREÑO, por quien presentan reclamación

DML del 8 de marzo de 2024 incapacidad definitiva de 55 días – secuelas:

- deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente y
- perturbación funcional de miembro superior izquierdo de carácter permanente.

Exámen ML: cicatriz lineal hiperocrómica hipertrófica, brazo izquierdo medio distal de 14 cm. Ostensible, limitación para la extensión del miembro superior completa con semiflexión fija a nivel de codo lateralidad diestra.

HC: fractura de la epifisis inferior del humero

Remiten dictamen de PCL de médico particular que determina una incapacidad del 17.35%

OT vigente \$ 20.686.667

Indicaciones.

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$25.000.000= Tratemos de llegar a un acuerdo conciliatorio. Si es el caso se comunican conmigo. De acuerdo al valor pretendido el mismo el excede el límite asegurado por lo cual nunca llegaríamos a esa cifra. Y el perjuicio no amerita afectar el 100% d ela poliza

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Jazmin Mojica

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

) Celular 318 344 0620

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 13 de septiembre de 2024 4:15 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JP DORIS LOPEZ CARREÑO - 10289363

Apreciada Dra. Lorena.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de

manera virtual, el día **26 de septiembre de 2024, a las 09:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de Derechos Legales

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 21 de noviembre de 2023 a las alturas del kilómetro 4 de la vía Cemento 0-3 en la ciudad de Bucaramanga, entre el vehículo asegurado de placas TRE- 676, en el cual se encontraba la señora DORIS LÓPEZ CARREÑO en calidad de pasajera, y el vehículo de placas OSK-373.

A causa del accidente, se le ocasionaron lesiones a la señora DORIS LÓPEZ CARREÑO, con el siguiente diagnóstico:

LA FRACTURA PRESENTADA (FRACTURA SUPRACONDILEA DEL HUMERO DISTAL, CONMINUTA CON EXTENSIÓN A LA DIÁFISIS DISTAL DEL HÚMERO) Y EL PROCEDIMIENTO REALIZADO (OSTOESINTESIS DE HÚMERO CON PLACA DE HÚMERO DISTAL MEDIAL)

La parte convocante pretende el reconocimiento de **\$174.450.580**, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente manera:

1. Daños patrimoniales

-Daño emergente consolidado. \$4.702.824
-Lucro cesante sumas periódicas: \$3.249.975
-Lucro cesante consolidado: \$2.305.503
-Lucro cesante futuro: \$35.192.278
Total: \$45.450.580

2. Daños extrapatrimoniales

-Daño moral: \$65.000.000
-Daño en la vida de relación: \$65.000.000
Total: \$130.000.000

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por DORIS LÓPEZ CARREÑO

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

**Mariana Rubio Sandoval***Judicante Auxiliar Jurídico*Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 10:00 a. m.

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JP DORIS LOPEZ CARREÑO - 10289363

Buen día

Dra. Ana María, agradecemos por favor nos confirme su disponibilidad y agendamiento para atender la audiencia de conciliación programada para el próximo **jueves, 26 de septiembre de 2024**, a las **9:00 a.m.**, VIRTUAL CENTRO DE CONCILIACIÓN EN DERECHOS LEGALES.

Siniestro: 10289363

Las respectivas indicaciones serán remitidas días antes de la celebración de la diligencia.

Cordialmente

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones**Lorena Cortés Bonilla** | *Analista de indemnizaciones*✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 12 de septiembre de 2024 10:56 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JP DORIS LOPEZ CARREÑO

De: Centro de Conciliación Legales <legalescentrodeconciliacion@gmail.com>

Enviado el: jueves, 12 de septiembre de 2024 4:28 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JP DORIS LOPEZ CARREÑO

Señor(a)

compañía aseguradora, **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C**

Cordial y respetuoso saludo de parte del Centro de Conciliación en derecho LEGALES.
Conforme a solicitud presentada ante este despacho, se procede a Notificar :

1. Citación.
2. Solicitud y anexos.

AUDIENCIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 HORAS).

Audiencia que se realizará de manera virtual a través del **link:**

AUDIENCIA CONCILIACIÓN DORIS LÓPEZ CARREÑO

Jueves, 26 septiembre · 9:00 – 10:30am

Zona horaria: America/Bogota

Información para unirse a la reunión de Google Meet

Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/yoy-rpfk-nvu>

O marca el: (CO) +57 601 8956414 PIN: 562 374 362#

Más números de teléfono: <https://tel.meet/yoy-rpfk-nvu?pin=7033007268258>

Agradecemos su compromiso y asistencia. Cualquier inquietud puede comunicarse con nosotros al celular: 3135986625, 3202868636.

Cordialmente,

ELIANA PATRICIA POSADA SALDARRIAGA

Conciliadora

CENTRO DE CONCILIACIÓN LEGALES

RES 0788 DEL 06 DE AGOSTO DE 2018